



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3401

Modificación puntual del Reglamento de funcionamiento de la Mesa general de negociación conjunta

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 26 de marzo de 2019 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Mesa general de negociación conjunta del Ayuntamiento de Marratxí. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se hace público el edicto de exposición al público del citado acuerdo durante un período de 30 días a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento pleno.

Marratxí, 9 de abril de 2019.

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau.

